



Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Obras Municipales

V I S T O S

MAT.: Autoriza Restitución de Gastos.-

Decreto Alcaldicio N° 8.232.-

MONTE PATRIA, 28 de Mayo 2018.-

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 15 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
 - La Solicitud, de fecha 24 de Mayo de 2018, adjunta; y,
 - En uso de las facultades que mi cargo me confiere
 - Considerando
 - El Correo electrónico de fecha 01 de Marzo de 2018, de Recursos Humanos; y,
- 1. AUTORIZASE**, la restitución de \$ 3.040.- (Tres mil cuarenta pesos), Boleta de Venta N° 144138, de fecha 23.05.2018, de Comercial Santo Domingo Limitada, correspondiente a Estacionamiento con motivo de asistir a Reunión en Bienes Nacionales de La Serena, al Señor William Díaz Tapia, Rut. N° 13.329.985-8, Grado 9, Planta Contrata, el día 23 de Mayo de 2018.
- 2.- IMPÚTESE**, el valor \$ 3.040.- a la cuenta 215.22.08.007.008.001, A.G. 1.1.1 "DOM Pasaje por Comisiones de Servicios", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



COE/RLC/BBC/MCM/caa



ALCALDE

